DNCP/DNC N° 20865 / 2015

Asunción, 9 de septiembre de 2015

Señora
ECON. HEDDY CAROLINA ALEGRE
Unidad Operativa de Contrataciones
ANDE
PRESENTE

Ref.: AMPLIACION - ID N°: 250539
DESCRIPCION: Lp0896-13.Const. de Nuevas Líneas Alimentadoras de MT SJN 01, SJN 02, SJN 03 y SJN 04, Distrito de San Juan Nepomuceno, Dpto de Caazapá

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

OTRAS OBSERVACIONES

- ✓ Recordamos a la convocante que según el **art. 29 de la resolución 948/10**, expresa que *"la verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundido"*.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

C.P.N. Andrea Molinas
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/am